

DECISIONES EJECUTORIADAS
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
PERIODO Abril de 2017 a Abril de 2018

AUTOS DE ARCHIVO

RADICACIÓN	FECHA
Indagación preliminar 013 - 2013	21 de marzo de 2017
Indagación preliminar 024 - 2014	26 de julio de 2017
Indagación preliminar 030 - 2014	11 de septiembre de 2017
Indagación preliminar 031 - 2014	20 de septiembre de 2017
Indagación preliminar 038 - 2014	9 de octubre de 2017
Indagación preliminar 001 - 2017	18 de octubre de 2017
Indagación preliminar 004 - 2017	22 de noviembre de 2017

AUTOS DE ARCHIVO

RADICACIÓN	FECHA
Indagación preliminar 002 - 2015	19 de enero de 2018
Indagación preliminar 036 - 2014	18 de abril de 2018

De acuerdo con lo dispuesto por el literal k) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 “...Documento en construcción. No será considerada información pública aquella información preliminar y no definitiva propia del proceso deliberatorio de un sujeto obligado en su calidad de tal...” En tal virtud, las decisiones tales como: Auto que ordena indagación preliminar, investigación disciplinaria, autos inhibitorios, pliego de cargos, auto que ordena remitir por competencia, diligencias practicadas por el despacho en curso del proceso disciplinario, etc., no son susceptible de publicación toda vez que la decisión en ellos contenida no es definitiva.

El artículo 95 de la Ley 734 de 2002 dispone: “...En el procedimiento ordinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo...”.